

GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código: F-21-GJ-CO-11
CERTIFICADO INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021

EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1996 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar servicios profesionales en el proceso de gestión de infraestructura del proyecto como apoyo en lo relacionado con la gestión y coordinación del tema de redes de las empresas de servicios públicos, para las obras civiles de infraestructura del proyecto SETP – POPAYÁN, durante las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de conformidad con los estudios previos elaboradas por la entidad.

Dado en Popayán, el once (11) de enero de 2023.



ROBERTH DUVAL HORMIGA TIMANA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Aprobó: Ing. Roberth Duvall Hormiga Timana - Gerente
Proyectó: Diana María Díaz – Abogada Contratista – Apoyo Gestión Jurídica y Contractual.
Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Abogada contratista – Líder Gestión Jurídica y Contractual.